

**Expediente nº:** SODEBUR 141 (b)-21\_PPT Mantenimiento Observatorio 2022-2023-2024

**Documento:** Pliego de prescripciones técnicas del contrato de "Servicio de mantenimiento y actualización del Observatorio Socioeconómico de la provincia de Burgos. Ejercicios 2022-2023-2024".

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

### **ÍNDICE DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO**

1. Objeto
2. Condiciones de ejecución
3. Justificación

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

### 1. OBJETO

El objeto de las presentes especificaciones técnicas es la contratación de la prestación del servicio de mantenimiento y actualización de indicadores y funcionalidades del Observatorio Socioeconómico Provincial de Burgos, a lo largo de los ejercicios 2022, 2023 y 2024; actualmente disponible en la siguiente dirección web (<https://sodebur.es/herramientas/>).

El Observatorio Socioeconómico Provincial de Burgos es un instrumento de seguimiento y monitorización de los principales indicadores de competitividad territorial en el mundo rural. Pretende recopilar y facilitar a sus usuarios un conjunto de información socioeconómica municipal, comarcal y provincial disponible de manera agrupada, organizada y vía web. Esta herramienta permite, además, realizar consultas y generar informes a la carta en función de las necesidades del usuario.

### 2. CONDICIONES DE EJECUCIÓN

El Observatorio Socioeconómico de la provincia de Burgos está disponible para usuarios y entidades interesadas en la página web de SODEBUR ([www.sodebur.es](http://www.sodebur.es)).

Se requiere, por lo tanto, un servicio en la nube a través del cual la empresa adjudicataria deberá encargarse de aportar y mantener el hardware (servidor web) y el software (gestor de bases de datos y soluciones web) necesario, así como de actualizar periódicamente, como mínimo, los datos estadísticos de los indicadores integrados a día de hoy en esta plataforma – o un número similar de ellos, siempre y cuando los indicadores propuestos estén vinculados a las siguientes temáticas: territorio y medio ambiente, calidad de vida, capital humano, entorno económico, imagen y turismo e infraestructuras y equipamiento.

Igualmente, los datos ofrecidos deberán poder ser consultados y explotados, en función de su disponibilidad y siempre y cuando la información oficial lo posibilite, en base a una distribución a nivel local, comarcal o provincial.

La empresa adjudicataria deberá cumplir con todas y cada una de las cláusulas recogidas en el PCAP y, además, la herramienta propuesta deberá ofrecer, como mínimo, los siguientes **aspectos y utilidades básicas**:

#### **1. Continuidad del servicio del Observatorio e información estadística disponible.**

Para garantizar la continuidad del servicio ofrecido por la actual herramienta, el adjudicatario será responsable del estudio, tratamiento/manejo de los datos e indicadores actualmente disponibles, y de las series temporales de datos en él contenidas, para garantizar que, en su gran mayoría, estén disponibles para su consulta y tratamiento un mes después del inicio del contrato (máximo).

Así pues, el adjudicatario dispondrá de un periodo máximo de un mes para la **puesta en marcha de la herramienta propuesta (con todos los datos y funcionalidades mínimas requeridas)**, sin que en ningún caso se pierda la utilidad actual de la toma de datos comparativos, realización de gráficas/mapas/tablas... así como el resto de funcionalidades que actualmente ofrece la herramienta.

Por ello, el Observatorio Socioeconómico de la provincia de Burgos deberá, obligatoriamente, estar disponible para consulta pública de usuarios, en la página web de SODEBUR, a fecha **1 de Febrero de 2022**; como mínimo, con todas las utilidades en funcionamiento y los datos comprometidos disponibles, de los cuales dispone a día de hoy la herramienta.

## **2. Sistema Inteligente de Exploración (Sistema de Información de Indicadores Socioeconómicos).**

Ésta es una aplicación concebida para la consulta y el análisis de un almacén de indicadores. Permitirá consultar múltiples territorios (a diferentes niveles; local, comarcal y provincial) y diferentes periodos de tiempo, en función de su disponibilidad. Todos los resultados, tanto gráficos como numéricos deben poder ser guardados y explotados en diferentes formatos por el usuario que realiza la consulta.

### **✓ Revisión temática de indicadores.**

El personal de SODEBUR tendrá la posibilidad de establecer, durante el periodo de vigencia del contrato – ejercicios 2022, 2023 y 2024, y en función de las necesidades y/o carencias que se detecten, la inclusión de nuevos indicadores a diferentes niveles (local, comarcal, provincial) y en consonancia con las líneas estratégicas del Plan Estratégico Burgos Rural (2021 – 2025), gestionado por SODEBUR.

### **✓ Mantenimiento y actualización de indicadores.**

Actualización periódica de los indicadores y series incluidos en la herramienta en función de la disponibilidad de los datos (a todos los niveles), principalmente, mensuales o anuales y según la distribución diferenciada por territorios existente en la actualidad.

## **3. Sistema de elaboración de informes a nivel provincial, comarcal y local (Provincia de Burgos en Cifras).**

El apartado “Provincia de Burgos en cifras” deberá permitir acceder a información estadística de cada municipio / comarca / provincia en su totalidad, con la posibilidad de exportar la información resultante.

La empresa contratante deberá encargarse de proporcionar el soporte y la tecnología necesaria para que las fichas resúmenes con información estadística (independientemente del territorio seleccionado), se generen con la información más actualizada posible, permitiendo su consulta y reutilización con ficheros en formato pdf y Excel, conteniendo tablas, mapas y gráficos con los que obtener una radiografía del territorio.

#### 4. Explotación de los datos y consultas realizadas.

La herramienta deberá ofrecer los resultados de las consultas a través de informes, mapas, estadísticas o gráficos para facilitar el estudio y explotación de los datos seleccionados relativos a cualquiera de los indicadores incluidos en el Observatorio Socioeconómico de la provincia de Burgos.

1. **Cuadro de Mando** que permita monitorizar los principales indicadores tanto a nivel provincial, como de sus comarcas y municipios, a partir de mapas y gráficos interactivos, que posibiliten también la descarga y reutilización de los datos que los conforman.
2. **Herramienta interactivas de exploración de datos** que permita la realización de consultas a medida y la generación de tablas, mapas, gráficos y pirámides de población de forma interactiva, cuyos datos e imágenes sean reutilizables y puedan exportarse a los formatos más habituales.

#### 5. Informes mensuales de utilización y actualización de indicadores.

El adjudicatario será responsable del envío a SODEBUR de informes mensuales que recojan las estadísticas más relevantes del uso y funcionamiento del Observatorio, acompañados del detalle de los indicadores actualizados en ese periodo de tiempo.

### 3. JUSTIFICACIÓN

Una vez finalizado el trabajo contratado y acreditado su correcto cumplimiento, SODEBUR solicitará al adjudicatario la emisión de las correspondientes facturas, debiendo emitirse de conformidad con las disposiciones vigentes, la numeración seriada, fecha de expedición, descripción detallada de los trabajos realizados, N.I.F. del expedidor y destinatario y el I.V.A. repercutido.

SODEBUR realizará la liquidación del importe contratado en **doce pagos (de igual importe y de forma trimestral)**, mediante la correspondiente transferencia a la cuenta corriente del adjudicatario, indicada en la *Ficha de Alta de datos bancarios* (Anexo IV) que adjuntará a las facturas.

**Expediente nº:** SODEBUR 141-21

**Tipo:** Contrato de servicios

**Procedimiento:** Abierto Simplificado (Tramitación Sumaria)

**Asunto:** Servicio mantenimiento Observatorio 2022-2023-2024

**Pliego de prescripciones Técnicas (PPT)**

CRIPTOLIB\_CF\_Firma

Fdo. Ricardo Pizarro Villanueva  
*Director-Gerente*

***Sociedad para el desarrollo de la provincia de Burgos***

